ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **21:30** veintiún horas con treinta minutos del día **24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, bajo la modalidad virtual, utilizando para tal efecto una videoconferencia en tiempo real, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por su Comisionado Presidente, **Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez,** a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. *Lista de asistencia y establecimiento del quórum.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 30 de enero de 2021.*
4. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución que propone la Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente identificado como PSO-08/2019 y acumulados, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, Héctor Gámez Ugalde y codenunciantes y Saúl Muñoz Juárez, en contra de José Ricardo Gallardo Cardona, por hechos que posiblemente constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña.*
5. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución que propone la Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente identificado como PSO-05/2020, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, por inobservancia a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 135 de la Ley Electoral del Estado y su correlativo artículo 25 párrafo 1 inciso h) de la Ley General de Partidos Políticos.*
6. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución que propone la Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente identificado como PSO-11/2020 y acumulados, relativo a las denuncias interpuestas por los ciudadanos Alejandro García Moreno, Manuel Nava Calvillo, Hugo Stevens Amaro, José Victoriano Martínez Guzmán, Ernesto Jesús Barajas Abrego y Oswaldo Roberto Ríos Medrano, por su propio derecho, en contra de Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos que considera constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña, y violaciones al párrafo octavo del artículo 134 Constitucional.*
7. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución que propone la Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente identificado como PSO-36/2020, relativo a la denuncia interpuesta por Fernando Garibay Palomino, en su carácter de representante*

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del INE, en contra del C. Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos presuntamente constitutivos de promoción personalizada.

8. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución que propone la Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente identificado como PSO-40/2020, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Alejandro García Moreno, por su propio derecho, en contra de Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos que considera constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña, y violaciones al párrafo octavo del artículo 134 Constitucional.*

9. *Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias.*

10. *Asuntos Generales.*

En relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes la y los Consejeros Electorales, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Comisionado Presidente, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Consejera Comisionada y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Consejero Comisionado, así como el Lic. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, declarándose la existencia de *quórum* y, en tal virtud, los acuerdos que aquí se tomaron son válidos.

Asimismo, se contó con la presencia de la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Secretaria Ejecutiva y la Lic. Ariana Josefina Cervantes Soriano, Coordinadora Jurídica.

Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, el contenido del Orden del Día. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, Comisionado Presidente puso a consideración de la y los Comisionados Electorales, la presentación y discusión del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 30 de enero de 2021, quedando aprobada por unanimidad

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

Por lo que respecta al punto 4 del Orden del Día, Comisionado Presidente puso a consideración de la y los Comisionados Electorales, la presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de resolución, relativo al procedimiento sancionador ordinario, identificado como PSO-08/2019 y acumulados, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, Héctor Gámez Ugalde y codenunciantes y Saúl Muñoz Juárez, en contra de José Ricardo Gallardo Cardona, por hechos que posiblemente constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña.

Una vez expuesto el proyecto, y habiéndose tomando en consideración los argumentos vertidos durante el análisis correspondiente, se procedió a tomar la votación respectiva de manera nominal a la y los Comisionados Electorales, por lo que se determinó la aprobación del proyecto de manera unánime en los términos presentado.

Por lo que respecta al punto 5 del Orden del Día, Comisionado Presidente puso a consideración de la y los Comisionados Electorales, la presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de resolución, relativo al procedimiento sancionador ordinario, identificado como PSO-05/2020, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, por inobservancia a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 135 de la Ley Electoral del Estado y su correlativo artículo 25 párrafo 1 inciso h) de la Ley General de Partidos Políticos.

Una vez expuesto el proyecto, y habiéndose tomando en consideración los argumentos vertidos durante el análisis correspondiente, se procedió a tomar la votación respectiva de manera nominal a la y los Comisionados Electorales, por lo que se determinó la aprobación del proyecto en lo general, de manera unánime, a efecto de realizar el engrose correspondiente con las observaciones y consideraciones solicitadas.

Por lo que respecta al punto 6 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de la y los Comisionados Electorales, la presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de resolución, relativo al procedimiento sancionador ordinario, identificado como PSO-11/2020 y acumulados, relativo a las denuncias interpuestas por los ciudadanos Alejandro García Moreno, Manuel Nava Calvillo, Hugo Stevens Amaro, José Victoriano Martínez Guzmán, Ernesto Jesús Barajas Abrego y Oswaldo Roberto Ríos Medrano, por su propio derecho, en contra de Francisco Xavier Nava Palacios, en su

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos que considera constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña, y violaciones al párrafo octavo del artículo 134 Constitucional.

Una vez expuesto el proyecto, y habiéndose tomando en consideración los argumentos vertidos durante el análisis correspondiente, se procedió a tomar la votación respectiva de manera nominal a la y los Comisionados Electorales, por lo que se determinó la aprobación del proyecto de manera unánime en los términos presentado.

Por lo que respecta al punto 7 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de la y los Comisionados Electorales, la presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de resolución, relativo al procedimiento sancionador ordinario, identificado como PSO-36/2020, relativo a la denuncia interpuesta por Fernando Garibay Palomino, en su carácter de representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del INE, en contra del C. Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos presuntamente constitutivos de promoción personalizada.

Una vez expuesto el proyecto, y habiéndose tomando en consideración los argumentos vertidos durante el análisis correspondiente, se procedió a tomar la votación respectiva de manera nominal a la y los Comisionados Electorales, por lo que se determinó la aprobación del proyecto en lo general, de manera unánime, a efecto de realizar el engrose correspondiente con las observaciones y consideraciones solicitadas.

Por lo que respecta al punto 8 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de la y los Comisionados Electorales, la presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de resolución, relativo al procedimiento sancionador ordinario, identificado como PSO-40/2020, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Alejandro García Moreno, por su propio derecho, en contra de Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos que considera constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña, y violaciones al párrafo octavo del artículo 134 Constitucional.

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

Una vez expuesto el proyecto, se realizaron diversas precisiones por parte de la y los comisionados electorales, solicitando que al proyecto presentado se le realizaran diversas modificaciones respecto al análisis de fondo a efecto de robustecer los argumentos planteados en el mismo, por lo tanto una vez debatido el proyecto, se procedió a tomar la votación correspondiente de manera nominal a la y los Consejeros Comisionados, resultando tres votos en contra, así entonces de conformidad con el numeral 441 fracción II de la Ley Electoral del Estado, se entiende que el proyecto se devuelve a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de presentar un nuevo proyecto a esta Comisión.

Por lo que respecta al punto 9 del Orden del Día, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que rindiera el Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias al día de la fecha.

Por lo que respecta al punto 10 del Orden del Día, relativo a los asuntos generales el Comisionado Presidente preguntó al Secretario Técnico, si existen asuntos agendados para desahogar, informando que, no se tienen puntos agendados para analizar.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CQD/SO/24/02/2021. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias **el Orden del Día** presentado.

CQD/SO/25/02/2021. Punto 3 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de la y los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 30 treinta de enero de 2021.

CQD/SO/26/02/2021. Punto 4 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de la y los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto de resolución, dictado dentro de los autos del expediente identificado como PSO-08/2019 y Acumulados relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, Héctor Gámez Ugalde y codenunciantes y Saúl Muñoz Juárez, en contra de José Ricardo Gallardo Cardona, por hechos que posiblemente constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña, aprobándose en los siguientes términos:

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

R E S U E L V E

PRIMERO. *Se declaran* ***inexistentes*** *las infracciones atribuidas al ciudadano José Ricardo Gallardo Cardona, en los términos precisados en la presente resolución.*

SEGUNDO. *Notifíquese en términos de Ley*

TERCERO. *En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.*

CQD/SO/27/02/2021. Punto 5 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de la y los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto de resolución, dictado dentro de los autos del expediente identificado como PSO-05/2020, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, por inobservancia a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 135 de la Ley Electoral del Estado y su correlativo artículo 25 párrafo 1 inciso h) de la Ley General de Partidos Políticos, aprobándose en los siguientes términos:

S E R E S U E L V E

PRIMERO. Por los motivos y fundamentos expuestos, se sobresee el Procedimiento Ordinario Sancionador identificado como PSO-05/2020, derivado de la vista girada por el Instituto Nacional Electoral, en contra del otrora Partido Nueva Alianza.

SEGUNDO. Notifíquese en términos de Ley.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

CQD/SO/28/02/2021. Punto 7 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de la y los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto de resolución, dictado dentro de los autos del expediente identificado como, PSO-11/2020 y acumulados, relativo a las denuncias interpuestas por los ciudadanos Alejandro García Moreno, Manuel Nava Calvillo, Hugo Stevens Amaro, José Victoriano Martínez Guzmán, Ernesto Jesús Barajas Abrego y Oswaldo Roberto Ríos Medrano, por su propio derecho, en contra de Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos que considera constitutivos de actos anticipados de precampaña o campaña, y violaciones al párrafo octavo del artículo 134 Constitucional, aprobándose en los siguientes términos:

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

R E S U E L V E

PRIMERO. *Se declaran* ***inexistentes*** *las infracciones atribuidas* ***a C. Francisco Xavier Nava Palacios****, en los términos precisados en la presente resolución por las conductas referentes a* ***promoción personalizada*** *y* ***uso indebido de recursos públicos.***

SEGUNDO. *Notifíquese en términos de ley.*

TERCERO. *En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.*

CQD/SO/29/02/2021. Punto 8 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de la y los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto de resolución, dictado dentro de los autos del expediente identificado como, PSO-36/2020, relativo a la denuncia interpuesta por Fernando Garibay Palomino, en su carácter de representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del INE, en contra del C. Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos presuntamente constitutivos de promoción personalizada aprobándose en los siguientes términos:

R E S U E L V E

PRIMERO. Se declaran **inexistentes** las infracciones atribuidas al C. francisco Xavier Nava Palacios, en los términos precisados en la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese en términos de Ley

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

CQD/SO/30/02/2021. Punto 9 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de la y los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, un acuerdo de devolución del proyecto propuesto por la Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente identificado como, PSO-40/2020, con la finalidad de que se le realizaran diversas modificaciones respecto al análisis de fondo, así como robustecer los argumentos planteados en el mismo.

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 23:48 veintitrés horas con cuarenta y ocho minutos del día 24 de febrero 2021, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADA ELECTORAL

MTRO. JUAN MANUEL RAMIREZ GARCÍA
COMISIONADO ELECTORAL

LIC. DANIEL MUÑOZ URESTI
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, que consta en 08 ocho fojas útiles solamente por el anverso.

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx